MODIFICACIÓN No. 2
CONTRATO No. 4600102909 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.)
NIT:	901.410.673-4
OBJETO:	Interventoría al contrato de obra pública para el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de Medellín
VALOR INICIAL:	Doscientos noventa y seis millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos siete pesos ($ 296.394.507) IVA incluido
DURACIÓN:	Nueve (9) días calendario.
FECHA DE INICIO:	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) (inicio de ejecución en SECOP II)
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de marzo de 2025.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	
MODIFICACIÓN 1:	**CONSISTENTE EN:** **AMPLIACIÓN No. 01:** Setenta y cinco (75) días, contados a partir del primero (1) de enero de 2025 y hasta el dieciséis (16) de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación 2 Consistente en: **AMPLIACIÓN No. 02:** Ampliar el plazo de ejecución contractual por el término de CIENTO SEIS (106) DÍAS, contados a partir del diecisiete (17) de marzo hasta el treinta (30) de junio de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICIÓN No. 01:** Valor. Adicionar recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($338.584.394), incluido IVA. Este monto equivale a 237,85 SMMLV de 2025 y representa el 104,32% del valor original del contrato expresado en SMMLV.

Aprobado mediante Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de **la Secretaría de Movilidad** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de **Medellin N°13 del 03 de marzo de 2025** y Comité Interno de Planeación - CIP de la **Secretaría de Suministros y Servicios** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellin, según **acta N°16 del 11 de marzo de 2025.**

PRIMERO: **DURACIÓN. AMPLIACIÓN No. 02:** Ampliar el plazo de ejecución contractual por el término de CIENTO SEIS (106) DÍAS, contados a partir del diecisiete (17) de marzo hasta el treinta (30) de junio de 2025, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: VALOR: ADICIÓN No. 01: Valor. Adicionar recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($338.584.394), incluido IVA. Este monto equivale a 237,85 SMMLV de 2025 y representa el 104,32% del valor original del contrato expresado en SMMLV.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del **CONTRATISTA** AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.), y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
5200005317	338.584.394

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.), NIT 901.410.673, deberá modificar las garantías del Contrato 4600102909 DE 2024 de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato 4600102909 DE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) registro presupuestal.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Clara Isabel Bohórquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios **Jaime Andres Duque Tamayo** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución a la Contratación **Kamal Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia